

Derecho Mercantil II

Código: 102270
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OB	3	1

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Eliseo Sierra Noguero
Correo electrónico: Eliseo.Sierra@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí
Algún grupo íntegramente en español: Sí

Prerequisitos

No hay ningún prerrequisito previo.

Los grupos 1, 2 y 3 de Derecho son en castellano. Los grupos 51 de Derecho y 70 de ADE-Derecho son en catalán.

Objetivos y contextualización

Alcanzar un buen conocimiento de las principales instituciones del Derecho mercantil relacionadas con los contratos mercantiles, los títulos-valores y el derecho concursal.

Competencias

- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de Derecho.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Presentar en público la problemática que entraña un determinado litigio, las normas jurídicas aplicables y las soluciones más coherentes.

Resultados de aprendizaje

1. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
2. Contextualizar el Derecho mercantil dentro del ordenamiento jurídico, su función y su utilidad en el tráfico empresarial.

3. Demostrar conocimientos teóricos y prácticos de Derecho Mercantil, utilizando correctamente su terminología.
4. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
5. Distinguir críticamente la trayectoria histórica en la aprobación de las normas mercantiles y en la formación de los usos de comercio y estar en disposición de prever soluciones jurídicas alternativas.
6. Exponer públicamente casos prácticos y sus posibles soluciones jurídicas.
7. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
8. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
9. Identificar la diferente eficacia de incluir o no determinadas cláusulas en un contrato de sociedad mercantil, de agencia, de fletamento y cualesquiera otros contratos mercantiles.
10. Ofrecer una respuesta justa y eficaz a los casos prácticos que se planteen a partir de los conocimientos adquiridos.
11. Relacionar los conocimientos con las cuestiones derivadas del tráfico empresarial a efectos de ofrecer soluciones justas y eficaces.
12. Sintetizar los conocimientos teóricos y prácticos a efectos de redactar contratos y otros instrumentos mercantiles.
13. Vincular el Derecho mercantil a la sociedad presente, futura y a otros sectores de la misma (política, sociología, etc.), así como a su contexto estatal, comunitario e internacional.

Contenido

El contrato mercantil

El contrato de compraventa mercantil y contratos afines

Los contratos de colaboración

Los contratos bancarios

Los contratos en los mercados de valores

Los contratos de seguro

El contrato de transporte

Los títulos-valores

Derecho concursal

Metodología

En el grupo del Grado de Derecho, la docencia de la asignatura será mixta: las clases magistrales serán virtuales y los seminarios/prácticas de aula serán presenciales.

Para cada grupo se publicará en el Campus Virtual, antes del inicio de la docencia, la fecha concreta o la semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, éstas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas.

La nota de las prácticas y de la participación en clase se hará pública antes del examen final.

Para aprobar la asignatura, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de 3,5 en el examen final y participado en las otras dos actividades evaluativas.

Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura en la evaluación pueden presentarse al examen de reevaluación si han obtenido al menos un 3 en cada una de las tres actividades evaluativas (examen final, prácticas y participación en clase).

Las tres actividades evaluativas se tendrán en cuenta para fijar la nota final resultante tanto de la evaluación, como de la reevaluación. Los estudiantes que hagan el examen de recuperación podrán obtener una nota máxima de 7 en la asignatura.

Un alumno que copie o intente copiar un examen final tendrá un 0 en la asignatura. Un alumno que presente una práctica en la que haya plagio obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, el alumno suspenderá la asignatura.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	22,5	0,9	2, 5, 9, 11, 12, 13
Ejercicios (prácticas y casos, comentarios, debates, simulación de juicios...)	22,5	0,9	3, 4, 6, 7, 8, 12
Tipo: Autónomas			
Trabajo y estudio fuera del aula	72,5	2,9	2, 3, 5, 7, 10, 11, 13

Evaluación

Para cada grupo se publicará en el Campus Virtual, antes del inicio de la docencia, la fecha concreta o la semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, éstas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas.

La nota de las prácticas y de la participación en clase se hará pública antes del examen final.

Para aprobar la asignatura, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de 3,5 en el examen final y participado en las otras dos actividades evaluativas.

Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura en la evaluación pueden presentarse al examen de reevaluación si han obtenido al menos un 3 en cada una de las tres actividades evaluativas (examen final, prácticas y participación en clase).

Las tres actividades evaluativas se tendrán en cuenta para fijar la nota final resultante tanto de la evaluación, como de la reevaluación. Los estudiantes que hagan el examen de recuperación podrán obtener una nota máxima de 7 en la asignatura.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Entrega de trabajos y prácticas	30%	5	0,2	3, 4, 5, 6, 8, 11, 1
Examen final	50%	5	0,2	2, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13
Participación activa durante las sesiones lectivas	20%	22,5	0,9	4, 6, 8, 11, 12

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Broseta Pont, Manuel - Martínez Sanz, Fernando, *Manual de derecho mercantil*, vol. II, última edición, Madrid, Tecnos.

Jiménez Sánchez, Guillermo - Díaz Moreno, Alberto (dirs.), *Derecho mercantil II*, diferentes volúmenes, Barcelona-Madrid-São Paulo, Marcial Pons

Menéndez, Aurelio - Rojo, Angel (dirs.), *Lecciones de derecho mercantil*, vol. II, última edición, Cizur Menor, Thomson Reuters Civitas

Sánchez Calero, Fernando, *Instituciones de derecho mercantil*, vol. II, última edición, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi.

Sierra, Eliseo, *Esquemas de derecho de los contratos mercantiles. Incluye los contratos mercantiles, 2020*, Valencia, Tirant lo Blanc.